



Aviso de no discriminación

Hospice Care of Southwest Michigan cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo. Hospice Care of Southwest Michigan no excluye a las personas ni las trata de forma diferente debido a su origen étnico, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

Hospice Care of Southwest Michigan:

- Proporciona asistencia y servicios gratuitos a las personas con discapacidades para que se comuniquen de manera eficaz con nosotros, como los siguientes:

Intérpretes de lenguaje de señas capacitados.

Información escrita en otros formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos).

- Proporciona servicios lingüísticos gratuitos a personas cuya lengua materna no es el inglés, como los siguientes:

Intérpretes capacitados.

Información escrita en otros idiomas.

Si necesita estos servicios, póngase en contacto con Hospice Care of Southwest Michigan coordinador de derechos civiles, Connie Nelson, 1.269.345.0273 (teléfono), [TTY 1.844.578.6563].

Si considera que Hospice Care of Southwest Michigan no le proporcionó estos servicios o lo discriminó de otra manera por motivos de origen étnico, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo, puede presentar un reclamo a la siguiente persona:

Kelly McCormick, Director de Operaciones o Amy Mervak, Jefe de Calidad y Cumplimiento
222 N. Kalamazoo Mall, Suite 100, Kalamazoo, MI 49007
1.269.345.0273 (teléfono), [TTY 1.844.578.6563]
1.269.345.8522 (fax), hospice@hospiceswmi.org (correo electrónico).

Puede presentar el reclamo en persona o por correo postal, fax o correo electrónico. Si necesita ayuda para hacerlo, coordinador de derechos civiles, Connie Nelson, está a su disposición para brindársela.

También puede presentar un reclamo de derechos civiles ante la Office for Civil Rights (Oficina de Derechos Civiles) del Department of Health and Human Services (Departamento de Salud y Servicios Humanos) de EE. UU. de manera electrónica a través de Office for Civil Rights Complaint Portal, disponible en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>, o bien, por correo postal a la siguiente dirección o por teléfono a los números que figuran a continuación:

U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, SW
Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201

Puede obtener los formularios de reclamo en el sitio web <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>.

Esta aviso es de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (no discriminación sobre la base de raza, color, origen nacional), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (no discriminación por motivos de discapacidad), la Ley de Discriminación por edad de 1975 (la no discriminación por razones de edad), la Sección 1557 de la Ley de Protección al paciente y Cuidado de Salud asequible de 2010, 42 USC § 18116, y las regulaciones del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. emitidas de acuerdo con estos cuatro estatutos en el Título 45 del Código de Reglamentos Federales de piezas 80, 84, 91 y 92.